

MEMORIA 2018





ÍNDICE

2. Misión, Visión y Valores
3. Consejo Directivo
4. Mensaje del Presidente del Consejo Directivo
5. Mensaje del Gerente General
6. Comités Directivos
7. Canales de Atención
8. Marco Legal Institucional
11. Informe de Talento Humano
12. Acreditación de Excedentes
13. Informe de Tecnología de la Información
14. Informe de Operaciones
15. Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera
17. Fondo de Pensiones y Cesantía
18. Programa de Becas
19. Informe de auditores independientes
- 21 Estados Combinados de Situación Financiera
22. Estados Combinados de Ingresos, Gastos y Excedentes
23. Estados Combinados de Cambios en el Patrimonio
24. Estados Combinados de Flujos de Efectivo



MISIÓN

Somos una Institución privada de interés social orientada a la mejora de la calidad de vida de nuestros afiliados.

VISIÓN

Ser la mejor opción en soluciones financieras incluyentes en los mercados que participemos.

VALORES

Integridad, tolerancia, respeto, calidez, transparencia y equidad.

CONSEJO DIRECTIVO



Tethey Martínez
Presidente

Daniel Antonio Durón Romero
Vicepresidente

Mauro Joel Domínguez Almendares
Secretario

DIRECTOR SUPLENTE

Orlando Mejía Tercero
Armando Villatoro
Felipe Ramirez Suazo
Rafael Enrique Medina Elvir
Jimmy Daniel Dacarett Yuja
Pedro José Barquero Tercero
Gustavo Alberto Pérez Cruz

Yolanda Isabel Rivera Rivera
Vocal I

José Dolores Valenzuela Gavarrete
Vocal II

Gustavo Boquín Suárez
Vocal III

DIRECTOR PROPIETARIO

Sergio Roberto Amaya Orellana

Felicito Ávila Ordóñez

PRESIDENTA TETHEY MARTÍNEZ

Siendo la primera mujer presidente de RAP, 2018 se miraba como un año lleno de retos y con un mayor énfasis en el compromiso demostrado para alcanzarlos. Al finalizar este año podemos decir que nos sentimos orgullosos de lo que hemos logrado como institución.

En este año hemos demostrado que nuestra fortaleza permite brindar las mejores soluciones financieras a todos nuestros afiliados, basados en una administración transparente, eficiente, enfocada y coherente, enfocándonos en las soluciones financieras incluyentes y accesibles para las familias hondureñas.

Asumí la presidencia de la institución con activos en administración de 17 mil millones de lempiras, logrando impulsar el crecimiento de la organización, hasta alcanzar una cifra cercana a los 24 mil millones de lempiras y que se incrementa constantemente, por lo que algunos sectores se refieren al RAP como una institución hondureña de un billón de dólares.

Hemos impulsado implementar y activar todos los comités organizacionales para una administración más dinámica. Todas las contrataciones de personal son realizadas por firma externas especializadas en procesos de reclutamiento, para incrementar la eficiencia y transparencia de la organización.

Al ser una institución que nació para sus afiliados y que vive para servirles, hemos tenido como uno de nuestros objetivos principales estrechar los lazos de comunicación entre ellos y nosotros. Somos una institución que busca mejorar la calidad de vida de todos nuestros

afiliados en todas las escalas.

Nos hemos adentrado en la era digital lo que nos obliga a una evolución constante para cumplir a cabalidad las expectativas que tienen nuestros afiliados. Con esta convicción es que impulsamos una transformación de tecnologías de la comunicación en el RAP. Desarrollamos el sitio web "RAP en Línea" al que nuestros afiliados pueden ingresar para interactuar con nosotros. También estructuramos un Contact-Center, un equipo de trabajo especializado en administrar un centro de llamadas telefónicas a través de múltiples proveedores de telefonía celular y fija para recibir y emitir información de manera ágil para la atención exclusiva y eficiente al usuario afiliado. Impulsamos asimismo la reestructuración de nuestras páginas de Facebook y Twitter, herramientas muy útiles para mantener el contacto instantáneo con nuestros afiliados.

Para facilitar la vida de nuestros aportantes y ofrecerles un servicio de alta calidad, hemos realizado la apertura de 5 kioscos de atención RAP-Express en diversas ciudades del país, el más reciente en la ciudad de Choluteca y próximamente un nuevo punto en San Pedro Sula. Uno de los mayores logros del RAP ha sido el Préstamo Rapifácil que a partir de los ahorros del trabajador en el fondo de vivienda e inclusión financiera, brinda préstamos para

atender necesidades financieras del afiliado, con destinos significativos en la consolidación de deuda, salud y educación, así como mejora de vivienda, entre otros.

Actualmente y en apoyo al alivio de deuda de nuestros afiliados, ha ampliado el margen de préstamos hasta un 90% de los aportes del trabajador manteniendo sus tasas de interés.

El régimen de aportaciones privadas por ser una institución financiera privada está regulada y supervisada por la Comisión Nacional De Bancos Y Seguros; asimismo, en aplicación de mejores prácticas de la administración, realiza periódicamente auditorías internas y externas para certificar la buena gestión del Consejo Directivo Tripartito, y la eficiente ejecución de las gerencias funcionales para asegurar una organización dinámica y vigente enfocada al servicio de nuestros afiliados.

Finalmente deseo expresar mi agradecimiento y reconocimiento a los compañeros directivos de los tres sectores que me acompañan siempre en este gran desafío y los invito a continuar brindando todo su esfuerzo para el desarrollo de esta gran Institución.

Tethey Martínez
Presidenta Consejo
Directivo RAP

MENSAJE DE ENRIQUE BURGOS GERENTE GENERAL

Desde sus inicios el RAP se ha esforzado por una mejora continua en la operación de sus procesos para optimizar los servicios financieros que entrega a sus afiliados, con el objetivo de administrar de manera eficiente sus ahorros y hacer crecer el patrimonio familiar de cada uno de nuestros aportantes.

Con todo el esfuerzo de nuestros colaboradores, lo hemos logrado con creces, incrementando significativamente el volumen de los fondos administrados, reflejando ese crecimiento en las cuentas individuales de nuestros afiliados, así como la entrega de excedentes. De esa manera, hemos contribuido a la mejora de las condiciones de vida de nuestros afiliados.

Como Institución también nos dedicamos a ofrecer los mejores servicios y productos financieros, con préstamos a plazos y tasas de interés más convenientes del mercado, y en las cuentas de ahorros de Pensiones y Cesantías con los más altos rendimientos en sus inversiones.

Sigueremos enfocando esfuerzos para fortalecer el Préstamo

Estimados:

Gracias por acompañarnos en este gran viaje, en donde nos hemos encontrado la fórmula perfecta para crear las soluciones financieras que nuestros afiliados necesitan.

RAPfácil, ya que vemos que realmente hay una recepción muy amplia entre nuestros afiliados. Gracias a este nuevo producto hemos realizado algunos cambios, incluso en los procedimientos, agilizando el contacto con ellos.

La Institución continuará de igual forma brindando soluciones financieras habitacionales con excelente tasas de interés.

Cada uno de estos retos es de gran satisfacción en el campo profesional de los que participamos en la administración del RAP, y quienes contribuiremos al crecimiento de esta empresa para el beneficio de los trabajadores del sector privado hondureño; generando de esta manera un vínculo muy fuerte entre nuestra gran institución y nuestros afiliados.

Dicho esto, hemos dado un gran paso como Institución al decidir estar más cerca de ellos, gracias a los Kioscos de Servicio RAP en centros comerciales, una iniciativa que ha resultado muy exitosa, porque aquí se resuelven de forma directa todas sus consultas. Esto nos ha llevado a pensar en la expansión de dichos kioscos y de esta manera responder

de manera favorable a las exigencias de todos nuestros afiliados.

La apertura de nuevos productos será el norte de nuestra estrategia para acercarnos más a nuestros afiliados, los trabajadores, quienes con mucho esfuerzo y talento generan el desarrollo que tanto necesita nuestra Honduras. El RAP está encaminando en un proceso de transformación continua, realizando grandes cambios en aras de facilitar los trámites a los afiliados y empresas.

Todos nuestros afiliados con su aporte mensual fortalecen una institución que administra sus recursos eficientemente y con la mayor transparencia para garantizar una mejor calidad de vida para los trabajadores; forjar un capital que le permita un retiro digno.

Con el RAP, los afiliados obtienen la inclusión financiera desde su primer día de trabajo y toda su vida laboral; por ello en el RAP construimos su futuro.

**Edgar Enrique
Burgos Morales**
Gerente General



COMITÉS DIRECTIVOS

Comité de Gobierno Corporativo

El objetivo del Comité es el de apoyar y asesorar al Consejo Directivo en materia de auditoría interna, auditoría externa y en el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas para la mejora del Control Interno emitidas por los entes regulatorios.

Comité de Auditoría

Su propósito es apoyar y asesorar al Consejo Directivo del RAP en materia de auditoría interna, auditoría externa y en el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas para la mejora del Control Interno emitidas por los entes regulatorios.

Comité de Riesgos

Su objetivo es apoyar y asesorar al Consejo Directivo y la Gerencia General para establecer los procedimientos aplicables y las herramientas metodológicas en el sistema de gestión integral de riesgos, para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Comité de Cumplimiento

Apoyar a la institución en la ejecución de actividades de vigilancia sobre sus funciones en la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo asimismo recomendar al Consejo Directivo y la Gerencia General sobre la aplicación de políticas para mitigar el delito y no permitir el incumplimiento a la Ley vigente.

Comité de Estrategia de Imagen y Comunicación Institucional

Apoyar y asesorar al Consejo Directivo para establecer las estrategias institucionales y de productos tanto a nivel de imagen como de comunicación, proporcionando información sustancial para toma de decisiones a nivel de Consejo Directivo.

Comité de Talento Humano

Se dedica a proponer, analizar y liderar temas relacionados con la gestión del Talento Humano y con la incorporación del recurso humano a la Institución.

Comité de Responsabilidad Social

Generar acciones encaminadas a la protección de nuestros afiliados y colaboradores enmarcadas en la Responsabilidad Social Institucional, optimizando nuestros procesos a través del uso eficiente y eficaz de nuestros recursos, aportando con ello soluciones para las comunidades a las que nos dirigimos.

Comité de Créditos e Inversiones

Orientar y programar las inversiones a corto y largo plazo, establecer la metodología y otorgamiento de las operaciones crediticias, formular las políticas y recomendaciones respectivas para apoyar y asesorar al Consejo Directivo del RAP en materia de ampliación o modificación de las políticas, normas, y procesos relativos a la gestión de crédito y realizar la aprobación de los préstamos y redescuentos que por su límite le correspondan, así como la implementación de nuevos programas de financiamiento.

CANALES DE ATENCIÓN



Kioscos

Tegucigalpa:

Metromall y Multiplaza

San Pedro Sula: Citymall



RAP Tegucigalpa

Edificio RAP, Frente a Residencial Plaza, atrás de Supermercado La Colonia No. 5

RAP San Pedro Sula

Edificio RAP, Barrio El Benque, 12 Ave. 5 y 6 Calle, S.O.

RAP La Ceiba

Barrio Solares Nuevos, Ave. San Isidro, frente a Farmacia El Ahorro. La Ceiba, Honduras C.A.



MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

1. Marco Legal Institucional

El RAP nace mediante Decreto Legislativo No.167/91, contenido de la Ley del Fondo Social para la Vivienda (FOSOFI), el cual, dentro de sus objetivos, identifica la necesidad de atender al sector formal de la economía, para lo que crea el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) como administrador del fondo que se constituye con las aportaciones y cotizaciones de los trabajadores de las empresas del sector privado que tuvieran 10 o más trabajadores, con el fin de generar ahorro interno para contribuir a resolver las necesidades de financiamiento habitacional de los asalariados del sector privado.

El RAP empieza a operar en 1992 y en el año 1993 se separa del FOSOFI mediante Decreto Ejecutivo No. 53-93 de noviembre de 1993, estableciéndose que el RAP debe administrarse de manera directa, por un Consejo Directivo con representantes del Sector Obrero, Empresarial, y del Presidente de la República, con facultades exclusivas para la administración de los recursos del RAP y bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Después de operar por casi 22 años, dependiendo de la Ley del FOSOFI sin un marco legal propio, el RAP tuvo que realizar varios intentos externos de modificación estructural de la Institución, sobre todo que habiendo obtenido logros significativos tales como activos superiores a los doce mil millones de Lempiras (L12,000 Millones) y excedentes superiores a los cinco mil millones de Lempiras (L5,000 Millones), se hacía necesario emitir la propia regulación del RAP. Lo anterior, en

virtud de tratarse de fondos privados que requieren una ágil administración y una toma de decisiones oportuna para lograr inversiones en condiciones de seguridad, rentabilidad financiera y social, que preservaran el valor de los ahorros de los afiliados y a la vez les brindara beneficios, siempre sometidos a las regulaciones de los entes supervisores.

Después de consultas legales y consensos con representantes del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Sector Obrero y Sector Privado, en el mes de junio de 2013 se logra someter para su aprobación la Ley Orgánica del RAP, la cual fue aprobada mediante Decreto Legislativo No.107-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,222 de fecha 6 de septiembre de 2013. Este nuevo marco legal del RAP lo desliga por completo del Fondo Social de la Vivienda (FOSOFI) definiéndolo como una institución sin fines de lucro que administra recursos de naturaleza privada para brindar beneficios y servicios a sus afiliados a través del ahorro derivado de sus aportaciones y la prestación de servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y su condición socio económica, y a la vez le da autonomía de gestión con la cual puede extender sus actividades en campos que aseguren el beneficio social de sus afiliados y, al mismo tiempo, la solidez financiera que potencie su sostenibilidad económica y social.

El RAP ha orientado sus esfuerzos a hacer conciencia en las empresas privadas con 10 o más trabajadores en la obligatoriedad de realizar los aportes y cotizaciones obrero patronales

equivalentes al 1.5% cada uno del salario ordinario mensual del trabajador, para totalizar el tres por ciento (3%) que se registrará como ahorro a favor del trabajador en una cuenta individual a su nombre a fin que cumpliera dos propósitos fundamentales: en primer lugar un seguro de desempleo para que cuando el trabajador dejara de laborar retirara su ahorro duplicado más los intereses, y, en segundo lugar, para que este ahorro fuese utilizado en el otorgamiento de préstamos para vivienda a los afiliados en condiciones favorables, es decir a las tasas más bajas del mercado y los plazos más largos.

La atención a los afiliados se ha realizado por 28 años y cuenta con oficinas en Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba; además ha fortalecido los canales digitales para facilitar la comunicación con los afiliados y empresas inscritas a la Institución, resaltando como principales características del RAP, las siguientes:

- INSTITUCIÓN FINANCIERA PRIVADA DE INTERÉS SOCIAL
- RECAUDAR Y ADMINISTRAR LAS APORTACIONES OBRERO – PATRONALES
- ADMINISTRA EL FONDO DE VIVIENDA E INCLUSIÓN FINANCIERA
- ENTREGA DE EXCEDENTES A LOS AFILIADOS
- BRINDA ALTOS RENDIMIENTOS EN LOS AHORROS

Productos que ofrece el RAP

- Fondo de Pensiones Planes Individuales Voluntarios
- Fondo de Pensiones Planes Individuales Obligatorios

MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

- Fondo de Pensiones Planes Empresariales Voluntarios
- Fondo de Pensiones Planes Empresariales Obligatorios
- Fondo de Cesantías Planes Empresariales Obligatorios
- Fondo de Cesantías Planes Empresariales Voluntarios
- Fondo de Vivienda Individual Voluntario
- Fondo de Vivienda Empresarial Voluntario
- Financiamientos de Corto Plazo
 - o Préstamo Rapifácil
- Financiamientos de Largo Plazo
 - o Préstamos de Vivienda
 - o Préstamo ConsoliRAP
 - o Préstamo para Desarrolladores de Proyectos Habitacionales
 - o Préstamos mediante Contrato de Arrendamiento con Opción a Compra

Mediante el Decreto Legislativo 56-2015 se aprobó la Ley Marco del Sistema de Protección Social que tiene por objeto crear el marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, en el contexto de los convenios, principios y mejores prácticas nacionales e internacionales que rigen la materia; a fin de permitir a la comunidad de habitantes, alcanzar de forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna en los momentos de mayor vulnerabilidad, a través de la prevención y el manejo de los riesgos asociados a su curso de la vida; misma que entró en vigencia el cuatro (04) de septiembre de dos mil

quince (2015). Dicha Ley contempla una estructura multipilar que provee acceso a planes y programas generadores de prestaciones y servicios que garantizan la satisfacción de los derechos humanos y constitucionales de protección y seguridad social. Así, el sistema de protección se ha estructurado en los siguientes regímenes:

- Régimen del Piso de Protección Social.
- Régimen del Seguro de Previsión Social.
- Régimen del Seguro de Atención de la Salud.
- Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales, y
- Régimen del Seguro de Cobertura Laboral.

Dicha Ley Marco le da una nueva oportunidad de negocio al RAP facultándole para captar y administrar las Cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen Previsional y Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, a fin de dar cumplimiento a las prestaciones y servicios que se derivan de esta Ley, sin perjuicio del objeto social que es inherente a la institución conforme a su ley orgánica. En el ámbito de supervisión financiera y cumplimiento de las normativas prudenciales debe acogerse a la regulación específica que determine la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

De forma complementaria a lo anterior, mediante Resolución SS No.659/12-08-2016 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) autoriza a RAP para que a partir del mes de agosto del año 2016, comience a captar y administrar los valores a las Cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen del Seguro de Previsión

Social y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, de conformidad a la Ley Marco del Sistema de Protección Social, la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y demás normativa vigente aplicable.

Por el dinamismo de las nuevas atribuciones del RAP, su equipo de trabajo conformado por el Consejo Directivo y todo su Cuerpo de Ejecutivos y Empleados continúa de manera permanente diseñando productos/servicios que resulten atractivos y representen una ventaja competitiva tanto para retener a los afiliados actuales, como para atraer nuevos afiliados.

RESUMEN DE LA LEY MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El Gobierno de la República en consideración a las deficiencias y la limitación de las prestaciones previsionales y servicios básicos que en materia de seguridad social debe garantizar el Estado a sus habitantes, estimó necesaria la implementación de un Sistema de Protección Social Solidario, equitativo, incluyente y de aplicación universal, tendente a lograr adecuadas condiciones de desarrollo y protección social de toda la población del país, con énfasis en los más vulnerables, para lo cual promovió la creación de una iniciativa de Ley de Protección Social, en procura del bienestar humano e integral de toda la población, en toda su extensión, aportando cada cual de acuerdo a sus ingresos y recibiendo los beneficios de acuerdo a sus necesidades.

Fue así como después de un largo consenso por



MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

más de un año con los distintos sectores de la sociedad hondureña, se logró que el Congreso Nacional aprobara la Ley Marco del Sistema de Seguridad Social, la cual entró en vigencia el 4 de septiembre de 2015, teniendo por objeto la creación del marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, a fin de permitir a los habitantes, alcanzar de forma progresiva y financieramente sostenible, una cobertura digna, a través de la promoción social, prevención y el manejo de los riesgos que conlleva la vida de las personas, asegurando la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios para el logro del bienestar, individual y colectivo.

El Sistema de Protección Social otorga cobertura a través de un modelo de estructura con múltiples pilares que provee acceso a planes y programas generadores de prestaciones y servicios que garanticen la protección y está integrado por los cinco regímenes siguientes:

1. Régimen del Piso de Protección Social
2. Régimen del Seguro de Previsión Social
3. Régimen del Seguro de Atención de la Salud
4. Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales
5. Régimen del Seguro de Cobertura Laboral

OTRAS LEYES COMPLEMENTARIAS

A partir de la entrada en vigor de la Ley, el Poder Ejecutivo se comprometió a enviar al Congreso Nacional, para su correspondiente discusión y aprobación, en el orden correspondiente, las iniciativas sobre las leyes siguientes:

PILAR COMPLEMENTARIO DE CUENTAS

INDIVIDUALES

Este pilar establece un conjunto de prestaciones y servicios que en materia previsional, deben ser contratados por los empleadores y/o trabajadores, a través de la Capitalización Individual en Cuentas, de forma obligatoria y complementaria a los demás pilares, y voluntariamente en lo que exceda al porcentaje mínimo de cotización que disponga la Ley, así como por aquellas coberturas que administren instituciones especializadas por delegación de los diferentes regímenes de aseguramiento, que autorice o permita esta Ley.

RESERVA LABORAL DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

El Régimen del Seguro de Cobertura Laboral tiene como objeto propiciar el pago efectivo y obligatorio del auxilio por cesantía que se deriva del Código del Trabajo, la creación de la compensación por antigüedad laboral y otros servicios que puedan generarse al (la) trabajador(a), derivados de la constitución efectiva de una reserva laboral establecida a su nombre, mediante aportaciones patronales obligatorias que establece la Ley Marco, equivalentes al cuatro por ciento (4%) mensual del salario ordinario, con una gradualidad de 6 años, en base a un techo de cotización obligatoria que inicialmente es de tres (3) salarios mínimos en su nivel más alto.

El monto abonado, más los intereses generados en la Cuenta Individual de Reserva Laboral a nombre de determinado trabajador(a), según lo establecido en la Ley Marco de Protección Social, puede ser utilizado por el patrono para hacer efectivo el pago

de la indemnización que por auxilio de cesantía corresponda a un trabajador(a) despedido sin justa causa, y en los casos de trabajadores que voluntariamente decidan dar por terminada su relación laboral se otorgará como prima de antigüedad el cien por ciento (100%) del saldo constituido a su nombre en la Reserva Laboral de Capitalización Individual.

Actualmente el RAP es la única Institución facultada por la Ley Marco del Sistema de Protección Social como lo establece el párrafo tercero de dicha Ley, que textualmente indica: “Por la presente Ley, se faculta al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), a captar y administrar las Cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen Previsional regulado en el Título III y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral regulado en el Título VI, a fin de dar cumplimiento a las prestaciones y servicios que se derivan de esta Ley, la Ley del Seguro Social, sus Reglamentos y demás normativas aplicables. En el ámbito de supervisión financiera y cumplimiento de las normativas prudenciales debe acogerse a la regulación específica que determine la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)”.

1. Ley del Seguro Social
2. Ley del Sistema Nacional de Salud
3. Ley de las Administradoras de Fondos de Pensiones
4. Ley del Seguro de Accidentes de Tránsito
5. Otras leyes o reformas complementarias que se requieran para la aplicación integral del Sistema.



INFORME DE TALENTO HUMANO

Durante este período los procesos que forman parte de la columna vertebral del área de Talento Humano se han trabajado bajo el esquema de la mejora continua y con el propósito de fortalecer las acciones necesarias para cumplir con la misión y visión de la institución.

La gestión de Talento Humano ha trabajado fortaleciendo de manera profesional los procesos que forman parte de la columna vertebral de esta área. Entre ellos se encuentran el desarrollo de competencias, programas de integración, las áreas de reclutamiento y selección, planes de carrera, sistemas de medición del desempeño como el Balance Score Card y la Evaluación 360, muy utilizada hoy en día dentro de la cultura organizacional.

El RAP fomenta entre sus colaboradores la comunicación de las estrategias de la empresa: área de negocios, objetivos, metas y las expectativas de crecimiento. Paralelo a ello también impulsa la cultura de valores, lo cual hace de esta Institución un lugar más atractivo para trabajar y a la vez promueve mayor productividad.

Como institución, hemos realizado un trabajo en conjunto estableciendo el sentido de familia, ya que con el apoyo de sus colaboradores contribuimos al crecimiento de todos. Otro aspecto a destacar es el desarrollo de competencias por puesto. Estar al día con las últimas actualizaciones y

novedades que ofrece el mercado laboral y el campo de acción del RAP es imprescindible para fortalecer las estrategias de gestión de su Talento Humano.

Tenemos muy claro que es nuestro talento humano la pieza clave para el logro de los objetivos y el mejoramiento de posibilidades organizacionales futuras en términos de competitividad. Por eso durante 2018 hemos desarrollado programas de formación que buscan continuar con la mejora en el rendimiento, fortalecer el sentido de pertenencia y aumentar el potencial de los colaboradores.

El RAP ha logrado constituir una cultura organizacional donde existe una visión clara, una valoración hacia el talento humano que integra la organización, y una forma estructurada, sistematizada de trabajar, con alta capacidad para trabajar en equipo y brindar un servicio que supere las expectativas de los afiliados, quienes son la razón de ser de nuestra Institución.

Hemos desarrollado un fuerte

programa de capacitación en 2018, logrando 82 cursos de capacitación, lo que indica que en promedio cada colaborador recibió 9 capacitaciones en el año, con una temática a la vanguardia de la tecnología, del servicio al afiliado, de la normativa de las instituciones financieras entre otras.

Hoy en día se cuenta con material didáctico para las inducciones a los colaboradores. Hemos compilado la información necesaria en un video de inducción que se presenta a los nuevos colaboradores y en el cual mostramos quiénes somos y hacia dónde vamos, nuestra esencia como una institución noble sin fines de lucro y orientada siempre a ayudar a la sociedad hondureña, en particular a nuestros afiliados.

Trabajar en el RAP nos genera un fuerte compromiso con nuestro talento humano y nos responsabiliza a continuar desarrollando técnicas y estrategias para mantener un alto nivel de involucramiento para el cumplimiento de nuestro plan estratégico



ACREDITACIÓN DE EXCEDENTES

En agosto del año 2013 el Consejo Directivo del RAP decidió hacer una distribución de los excedentes acumulados que históricamente, desde su creación, había generado la institución, definiendo el capital y reservas que se consideró necesario para su operación y distribuyendo entre sus afiliados, en forma proporcional, al monto y tiempo de sus ahorros periódicos, la cantidad de **UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS) (L1,860,292,099.70).**

Esta distribución se hizo considerando y analizando factores financieros y sociales, como retribución al ahorro que permitió obtener esos rendimientos y adicional al interés que en forma mensual se calculaba sobre todas las cuentas individuales, logrando de esta manera mantener e incrementar el valor real de ese ahorro.

En los tres años siguientes se continuó con la distribución de excedentes hasta totalizar CINCO MIL SEIS CIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHO CIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS



(5,673,827,769) al 29 de agosto de 2016, creando un fondo que sigue generando rendimientos para sus titulares.

Esta distribución de excedentes se efectuó entre afiliados activos, inactivos y ex afiliados beneficiando a más de un millón de personas.

Al 31 de diciembre de 2018 se han desembolsado MIL CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TREINTA LEMPIRAS (L 1,040,430,030.00) beneficiando a 78,567 afiliados.



INFORME DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Durante 2018, la institución continuó realizando mejoras a su infraestructura tecnológica e invirtiendo en la adquisición y/o desarrollo de herramientas que le permitan mejorar la calidad y eficiencia de sus servicios.

Se han adquirido herramientas colaborativas y de seguimiento de gestiones que buscan incrementar la eficiencia de los procesos internos con el fin último de mejorar la atención a nuestros afiliados.

Durante el presente año la institución habilitó su portal web mediante el cual los afiliados pueden ahora consultar el estado de cuenta de sus aportaciones. De igual forma, se encuentran en proceso de desarrollo los servicios que se prestarán a las empresas a través del portal, relacionados en principio con la presentación y carga mensual de las planillas de aportaciones.

Con el objetivo de habilitar canales adicionales de interacción con sus afiliados, la institución ha desarrollado un proyecto para habilitar en el corto plazo y en lugares estratégicamente seleccionados Quioscos de Servicio

al Afiliado que incluyan además Terminales de Auto Servicio. Se han habilitado además servicios de Contact Center, Chat, SMS y una nueva planta telefónica PBX, tecnología la cual permite mantener una mejor comunicación con nuestros afiliados.

La institución ha iniciado también proyectos relacionados con la habilitación de conexiones e integraciones con aliados de negocios que le permitan extender la prestación de sus servicios a nivel nacional. Iniciativas relacionadas con Analítica e Inteligencia de Negocios forman parte también de lo desarrollado durante el presente año

con el fin de mejorar y acelerar la toma de decisiones en la institución.

Durante el presente año se ha continuado robusteciendo y mejorando la capacidad de la infraestructura tecnológica para mantenerla acorde al crecimiento que la institución ha experimentado en sus operaciones y servicios.



INFORME DE OPERACIONES

A partir del segundo semestre de 2018 se estableció una dinámica de mejora continua en nuestros procesos operativos, mismos que han estado alineados a las mejores prácticas utilizadas por las instituciones financieras, lo que nos ha permitido en este corto período de tiempo hacer transformaciones sustanciales en nuestra estructura operativa con el fin de poder dar una respuesta más ágil y oportuna a nuestros afiliados.

En este sentido se orientó a los colaboradores a una nueva dinámica de acción que permitió definir una nueva estructura, procurando de esta forma que ésta cuente con un enfoque más orientada a una atención oportuna y confiable para nuestros afiliados.

Se potencializó la capacitación de nuestros colaboradores de manera que cuenten con las competencias adecuadas para ejercer las nuevas funciones asignadas en cada una de las áreas, a fin de que cada colaborador se enfoque en una actividad específica procurando su especialización.

Esto nos ha permitido atender el incremento de las gestiones de nuestros afiliados las cuales se han traducido en un 20% más que las gestiones atendidas en los períodos anteriores. De igual forma se pudo optimizar nuestros tiempos de respuesta, los cuales se han

visto reducidos hasta en un 50 %.

Así mismo, se ha procurado alinear los procesos tecnológicos con los operativos de tal forma que a futuro se eviten retrasos en los tiempos de atención hacia nuestros afiliados.

Se realizaron acercamientos con instituciones financieras para contar con los canales de atención disponibles para nuestros afiliados y que éstos cuenten con las facilidades necesarias para cobrar sus beneficios, como los pagos de sus aportaciones a los diferentes fondos y en especial a los fondos de cesantías.

Además en este período se establecieron canales de comunicación más periódicos con los intermediarios financieros para realizar un seguimiento de las carteras tanto redescontadas como administradas que mantienen esas

instituciones financieras con fondos de RAP. Esto ha permitido obtener un mayor control sobre los fondos desembolsados y que éstos lleguen oportunamente a nuestros beneficiarios. Asimismo, nos ha permitido realizar capacitaciones técnicas a los intermediarios para que ellos proporcionen la información adecuada a los afiliados que quieran optar a los fondos de la institución.

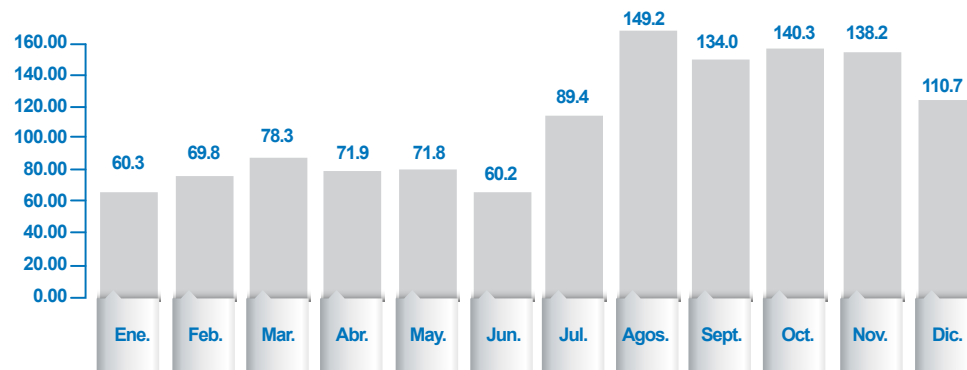
Actualmente la Gerencia de Operaciones continúa con el Proceso de Mejora Continua haciendo una revisión constante de los procesos operativos para que se traduzcan a plataformas digitales y que cualquier gestión sea canalizada por estos medios sin la necesidad de abocarse a las oficinas de la institución, permitiendo de tal forma un notable mejoramiento del servicio.



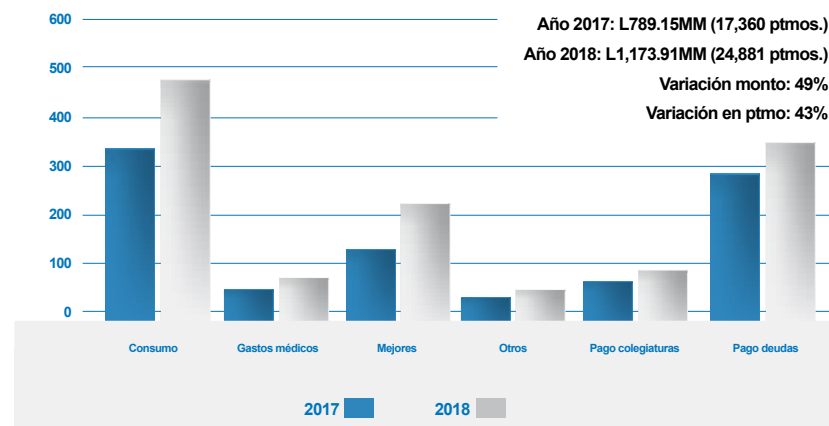
FONDO DE VIVIENDA E INCLUSIÓN FINANCIERA

b. Préstamo RAPIFACIL: Financiamiento que proporciona a los afiliados activos del RAP, un medio alternativo que le permita atender sus necesidades económicas y financieras, principalmente para el destino de mejoras, educación, consolidación de deuda y cualquier otro que les permita solventar sus necesidades personales más inmediatas.

Durante el año 2018, se logró colocar un monto de L1,173.91 millones de lempiras, correspondientes a 24,881 préstamos aprobados. Es importante mencionar, que a partir del inicio de la campaña RAPIFACIL en el mes de julio, las colocaciones se aumentaron significativamente.



Al hacer un comparativo de las colocaciones registradas durante el año 2018 y las del 2017, podemos observar un crecimiento significativo durante el año 2018, lo que significa una mayor cantidad de afiliados beneficiados a través de este producto.



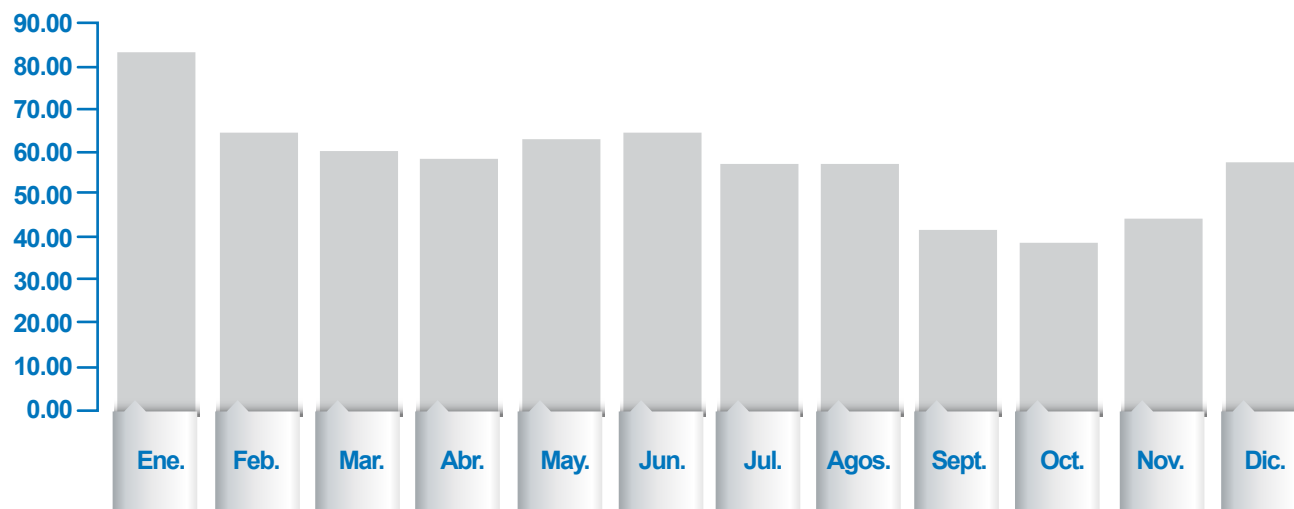


FONDO DE VIVIENDA E INCLUSIÓN FINANCIERA

Desde su creación, el RAP ha manejado una serie de productos y servicios financieros orientados a mejorar la calidad de vida y condición socioeconómica de sus afiliados, que incluye el desarrollo de programas especiales de vivienda, préstamos personales y desde el año 2015 la afiliación voluntaria al Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera:

a. Préstamos de Vivienda: Financiamiento de largo plazo que otorga el RAP a los afiliados activos bajo la modalidad de redescuentos a través de las entidades autorizadas, y que se hace efectivo mediante los diversos destinos: compra o construcción de vivienda, compra de terreno, reparación, ampliación o mejoras, liberación de hipoteca y consolidación de deuda.

Durante el año 2018, se aprobaron 823 préstamos por un monto de L680.71 millones de lempiras, todos a través de una red de intermediarios financieros debidamente autorizados.





FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS

En 2018 continuamos fortaleciendo el Fondo de Pensiones mediante la captación de cotizaciones en moneda extranjera y la habilitación de los aportes de profesionales independientes.

En 2018 la institución continuó fortaleciendo el Fondo de Pensiones mediante la captación de cotizaciones en moneda extranjera y la habilitación de los aportes de profesionales independientes.

Con el objetivo de aportar la experiencia adquirida en la captación de aportes obrero-patronales en base a ley, se trabajó en el análisis del anteproyecto de Ley de Administración de Fondo de Pensiones y Cesantías, presentando las propuestas a la CNBS.

Se desarrolló una campaña de educación financiera en medios de comunicación, misma que fue clave para ayudar a los afiliados de RAP a potenciar el ahorro a través de la buena administración de su dinero. Dichas cápsulas informativas fueron muy bien recibidas por el público.

Se realizaron múltiples visitas a las oficinas regionales para fortalecer el conocimiento sobre los productos de previsión y de cobertura laboral, así como dar acompañamiento en reuniones con empresas identificadas como estratégicas, con el fin de reforzar la interpretación de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, sus implicaciones y las responsabilidades que les genera a los empleadores. También fueron abordados temas relacionados al RAP y sus múltiples beneficios.

En la ciudad de San Pedro Sula se desarrolló un evento de una semana con las empresas registradas en la Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM), en el cual se capacitó a los Gerentes de Recursos Humanos en temas como la Ley Marco y el nuevo papel del RAP en la captación de pensiones y cesantías. Además, se logró el registro de maquiladoras que no estaban aportando.

Un importante avance fue la estructuración de los distintos escenarios para la captación del ahorro de cobertura laboral, integrando cada uno de ellos al sistema de información del RAP, con el objetivo de optimizar el registro de las aportaciones y la correcta generación de Reserva Laboral a favor de los trabajadores. Así mismo, se incrementó la capacidad de la institución para la entrega de la Reserva Laboral a los trabajadores que terminan una relación contractual, logrando un proceso práctico y ágil, que responde de manera oportuna a sus necesidades.

La estandarizaron de los cálculos para la cotización en base a la gradualidad establecida en la Ley Marco y las disposiciones del Consejo Económico y Social (CES) fue clave para actualizar el sistema de información y la generación de planillas a las empresas. Para cumplir con este objetivo, se concertaron reuniones de trabajo con los distintos sectores involucrados.

La institución tuvo un papel importante en la conformación de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías de Honduras (ASAFONDOH), organización cuyo objetivo es el desarrollo de la industria de la previsión en Honduras, basados en los principios de cobertura, sostenibilidad y equidad.

Las visitas a los bancos del sistema financiero nacional que no tienen planes de operar una administradora de fondos de pensiones en su grupo económico, permitió forjar alianzas de mutuo beneficio para las partes.

Además, la participación en el XI Congreso FIAP-ASOFONDOS / XVI Seminario Internacional FIAP en Cartagena de Indias, permitió la adquisición de muchos conocimientos acerca de la actualidad de la industria previsional.

La promoción de los productos y servicios de la AFPC-RAP también obtuvo un importante impulso al realizar la optimización de la herramienta denominada Simulador de Pensiones, un instrumento indispensable para esta tarea.

De igual manera, se realizaron continuos análisis del mercado de la previsión en Honduras, en el fin de conocer la competencia y la evolución de la industria. Asimismo, se efectuaron dictámenes legales relacionados al sector previsional, la Ley Marco y la participación del RAP.

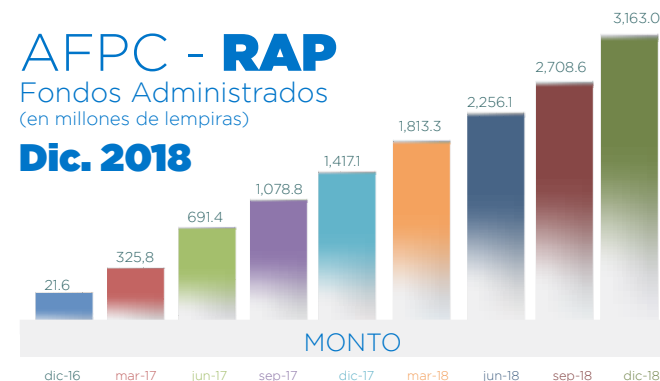
Sin duda 2018 constituyó un año de febril actividad y amplios logros para el RAP.

AFPC - RAP

Fondos Administrados

(en millones de lempiras)

Dic. 2018



AFPC - RAP

Rendimiento Promedio de los Fondos

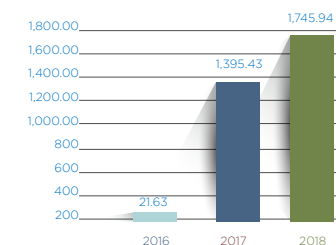
año 2018

Pensiones **10.82%**

Cesantia **9.90%**

Recaudación Historica

2019



CONTINUÓ NUESTRO PROGRAMA DE BECAS

Durante 2018 el RAP continuo con el compromiso de apoyar a sus afiliados con su Programa de Becas a la Excelencia Académica RAP.

Proyecto que reforzará la estrategia de impulsar la educación para mejorar la calidad de vida de cientos de familias.

Es así como en 2018 entregamos L 3,074,00 para 380 becarios, que con esfuerzo, han aprovechado estos recursos.





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Directivo de Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y
A la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros combinados que se acompañan del Régimen de Aportaciones Privadas (“la Institución”), los cuales comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 los estados combinados de ingresos, gastos y excedentes, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha, y las notas a los estados financieros combinados, incluyendo un resumen de las políticas contables y significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Régimen de Aportaciones Privadas al 31 de diciembre de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años que terminó en esa fecha, de conformidad con las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (“CNBS”) descritas en la Nota 2 a los estados financieros combinados.

Base para la Opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados

Financieros Combinados. Somos independientes de la Institución de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asunto

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, la Institución prepara sus estados financieros combinados con base en las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros combinados, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) en la Nota 24 la Institución ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros combinados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Institución de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Otro Asunto

Los estados financieros de la Institución por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión limpia sobre esos estados en fecha 18 de febrero de 2018.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros Combinados.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros combinados de conformidad con las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2 de los estados financieros combinados y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados libres de errores materiales, tanto por fraude como por error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros combinados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el supuesto de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Institución o de cesar sus



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera del Régimen de Aportaciones Privadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros combinados
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros combinados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error no relacionado con fraude y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros combinados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error

material en los estados financieros combinados, debido a fraude o a error no relacionado con fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración de la Institución y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los

estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Institución cese de operar como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros combinados, incluyendo las revelaciones consolidadas, y si los estados financieros combinados representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada acerca de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Régimen de Aportaciones Privadas para expresar una opinión sobre los estados financieros combinados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Institución. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Honduras, C. A.
1 de Abril de 2019

ESTADOS COMBINADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2018	2017
ACTIVO			
Disponibilidades	2b, 3	L 345,498,492	L 456,969,406
Inversiones en valores (neto)	2c, 4	12,707,974,559	10,795,420,389
Préstamos e intereses a cobrar (neto)	2d, 5	8,027,853,021	7,825,885,227
Cuentas por cobrar (neto)	2e	23,241,210	9,966,899
Gastos anticipados		3,366,237	6,122,807
Inversiones en aportes	2f, 6	40,000,000	40,000,000
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	2g, 7	60,256,820	60,275,753
Activos eventuales (neto)	2h	440,036	268,794
Activos intangibles (neto)	2i, 8	<u>33,676,315</u>	<u>33,608,481</u>
Total Activo		<u>L 21,242,306,690</u>	<u>L 19,228,517,756</u>
PASIVO			
Cuentas a pagar	2j, 9	L 54,499,527	L 124,497,724
Beneficios a empleados	2k	11,933,389	14,272,276
Otras provisiones	2l	32,288,378	6,464,764
Fondo de vivienda e inclusión financiera	2m, 10	14,662,088,290	14,672,061,529
Fondo previsional	2n, 11	1,497,079,582	707,028,433
Fondo de cesantía	2o, 12	<u>1,665,920,230</u>	<u>710,031,600</u>
Total Pasivo		<u>L 17,923,809,396</u>	<u>L 16,234,356,326</u>
PATRIMONIO			
Capital	13	L 2,400,000,000	L 2,400,000,000
Reservas de capital	14	153,137,000	153,137,000
Excedentes acumulados		<u>765,360,294</u>	<u>441,024,430</u>
Total Patrimonio		<u>L 3,318,497,294</u>	<u>L 2,994,161,430</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>L 21,242,306,690</u>	<u>L 19,228,517,756</u>


Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros combinados.



**ESTADOS COMBINADOS DE INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES POR
OS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2018	2017
INGRESOS			
<u>Ingresos por Comisiones</u>			
Comisiones por administración	2p, 15	L 302,093,691	L 286,058,523
Comisiones por retiro de excedentes		<u>3,022,565</u>	<u>1,190,840</u>
		305,116,256	287,249,363
<u>Ingresos Financieros</u>			
Intereses sobre inversiones	2q, 16	247,002,080	239,232,663
Intereses sobre cuentas de ahorro y cheques		386,044	532,332
Otros ingresos financieros		<u>9,154,913</u>	<u>7,579,680</u>
		256,543,037	247,344,675
<u>Otros Ingresos</u>			
Ingresos por mora en planillas	2r	6,926,587	354,261
Ingresos por arrendamientos	2r	4,037,032	4,305,532
Ingresos varios	2r	<u>1,839,594</u>	<u>3,259,810</u>
		<u>12,803,213</u>	<u>7,919,603</u>
Total Ingresos		574,462,506	542,513,641
GASTOS			
<u>Gastos Financieros</u>			
Gastos por comisiones	17	(26,428,953)	(18,561,647)
Otros gastos financieros		<u>(298,919)</u>	<u>(1,881,240)</u>
		(26,727,872)	(20,442,887)
<u>Gatos de Operación</u>			
Gastos de personal	18	(79,319,312)	(69,922,171)
Otros gastos de operación	19	(77,180,996)	(46,972,542)
Gastos de depreciación operacional	2g	(3,587,036)	(3,538,034)
Gastos de amortización operacional	2h, 2i	(3,311,426)	(2,525,896)
Gastos estimación por deterioro acumulado de préstamos	2d	<u>(60,000,000)</u>	<u>(67,212,000)</u>
		<u>(223,398,770)</u>	<u>(190,170,643)</u>
Total Gastos		(250,126,642)	(210,613,530)
EXCEDENTES DEL AÑO		<u>L 324,335,864</u>	<u>L 331,900,111</u>


Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros combinados.



**ESTADOS COMBINADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	Capital Autorizado	Reservas de Capital	Excedentes Acumulados	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		L 2,400,000,000		L 624,855,510	L 3,024,855,510
Reservas de capital	14		L 159,600,000	(159,600,000)	
Ejecución de reservas de Beca	14		(6,463,000)		(6,463,000)
Traslados de capital social a la cuenta de excedentes por pagar				(356,131,191)	(356,131,191)
Excedente del Período				331,900,111	331,900,111
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	13	<u>L 2,400,000,000</u>	<u>L 153,137,000</u>	<u>L 441,024,430</u>	<u>L 2,994,161,430</u>
Excedente del Período				324,335,864	324,335,864
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	13	<u>L 2,400,000,000</u>	<u>L 153,137,000</u>	<u>L 765,360,294</u>	<u>L 3,318,497,294</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros combinados.



**ESTADOS COMBINADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en Lempiras)**

EFECTIVO

	Notas	2018	2017
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Aportaciones patronales y de afiliados		L 2,000,323,735	L 1,781,546,286
Intereses recibidos		1,508,081,920	532,290,616
Retiro de Aportes		(1,540,691,710)	(362,594,191)
Préstamos por cobrar		(229,382,750)	(317,005,768)
Comisiones recibidas		305,116,256	10,554,685
Otros ingresos		12,803,213	
Gastos de funcionamiento		(156,556,401)	(103,986,660)
Otros gastos		(25,086,513)	(20,442,887)
Cambios en activos de operación			
Aumento en cuentas por cobrar, y gastos anticipados		(10,517,741)	(19,602,852)
Aumento en cuentas por pagar, y otras provisiones		<u>(76,513,471)</u>	<u> </u>
Efectivo neto provisto por las actividades de Operación		1,787,576,538	1,500,759,229
FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Inversiones en valores (no consideradas como equivalentes de efectivo) – neto		(1,862,660,354)	(1,476,839,325)
Adquisición de activo fijo e intangibles		(8,505,855)	(3,143,953)
Venta de activos eventuales		118,757	
Descargo de inmuebles, mobiliario, equipo y ajustes		<u> </u>	<u>746,388</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(1,871,047,452)</u>	<u>(1,479,236,890)</u>
Aumento (Disminución) neto en el efectivo		(83,470,914)	21,522,339
Efectivo al inicio del año		<u>456,969,406</u>	<u>435,447,067</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	2b, 3	<u>L 373,498,492</u>	<u>L 456,969,406</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros combinados.

